Las redes sociales, como Facebook (la más popular en Argentina), tienen interesantes implicancias constitucionales, vinculadas principalmente al derecho a la privacidad.
Con el paso del tiempo (en 1853 no había internet ni nada parecido) y con el avance de la tecnología, preferimos hablar en este ámbito del ‘derecho a la autodeterminación informativa’.
Ello quiere decir: cada uno es dueño de revelar de sí mismo lo que quiere. Puede ocultar todo sobre sí mismo; o puede revelar cierta información pero sólo a un determinado grupo de gente, impidiendo a terceros el acceso.
Puede revelar todo sobre su persona a todo el mundo (hasta lo más íntimo, en una suerte de exhibicionismo virtual), o puede incluso revelar falsedades acerca de sí mismo, porque también el derecho a mentir está protegido constitucionalmente en lo que hace a la información personal (y es bastante frecuente en estas redes, como puede comprobar cualquiera).
La duda que se planteó en estos días era si los datos, las fotos, y todo lo exhibido eran de propiedad del sujeto, o de la red, o de los demás usuarios. Son propiedad del sujeto, pero desde que los hace públicos admite que otros lo copien y lo reproduzcan como quieran, por eso hay que tener prudencia.
Nadie podría quejarse de que una foto comprometida se la envíen por mail a la novia, si él mismo la publicó en su página… Si bien no la publicó para eso, desde el momento en que la hace pública acepta que la vean y difundan sus visitantes. Es como una carta de lectores que envío a un diario, no puedo pretender que nadie la recorte y la envíe por correo diciendo que sólo quería que la vean quienes lean el diario…
Pero lo maravilloso de internet, lo que todos debemos proteger, es la absoluta falta de barreras a compartir información.
Debemos protegerla frente al gobierno (la Corte en el caso ‘Halabi’ le prohibió espiar el tráfico virtual sin una orden judicial específica) pero también debemos proteger la libertad de comunicación de las mismas empresas del área, que a veces la obstaculizan.
Pero esa libertad tiene sus riesgos, desde psicóticos que se enamoran y persiguen, hasta secuestradores que averiguan tus movimientos, etc.
Y debemos tener presente que la utilización con fines económicos de un contenido ajeno debe pagar derechos si se replicó sin autorización.

Pero nuestra privacidad depende de actuar con inteligencia. Nadie deja su DNI en la vereda, ni su diario íntimo en la fotocopiadora. Pero las mismas personas, a veces no se dan cuenta de que cuelgan su vida entera en una página a la que se accede

desde cualquier telecentro…

Todas las redes sociales tienen opciones de configuración que nos permiten limitar estrictamente lo que compartimos, y a quienes. Alfabeticémonos cibernéticamente primero y compartamos información después.